

España.	1 25
Extranjero (Unión Postal).	2 60

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 »

La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Oficinas: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

El ejército regional

Numerosos padres de familia, numerosos amigos y asiduos lectores de este periódico solicitan nuestro apoyo en la palpitante cuestión del ejército regional. Confesamos sinceramente nuestro desvío por una campaña que, a pesar de todo, tenemos por simpática, justificadísima y altamente patriótica. Todos nuestros esfuerzos acompañan la lógica irritación de cuántos han visitado esta casa. Antes de que surgiera el problema militar, eran bien conocidas nuestras opiniones acerca de todo lo que se refiere al elemento terrestre como principal defensa de la patria, sobre todo de las Baleares. En esta cuestión no puede ponerse en tela de juicio nuestra actitud.

Y con todo nos duele entrar de nuevo, con los bríos necesarios para oponernos a una invasión fanática, en ese pugilato, porque en verdad estamos desanimados, nos sentimos fatigados, a pesar de cuanto se diga irreflexivamente sobre la leonía de la prensa, de ese continuo acicatear el espíritu del país abrequelando tras una indiferencia irritante, cruzado de brazos como el siervo de la gleba dispuesto a sufrir impasible invectivas y azotes. Son innumerables las veces que hemos descubierto a los ojos de la multitud llagas horribles que consumen el organismo del país y ésta es la hora en que haya protestado una sola parte del público; que se hayan adherido a nuestras lamentaciones, más que en su foro interno ó, todo lo más, en una tertulia de café, los hombres independientes que son los más perseguidos y castigados; que haya apoyado resueltamente y de una manera pública nuestras acusaciones este ó aquel organismo social de los que en número tan escaso congregan a una pequeña parte de la ciudad compuesta de más de 70 000 habitantes.

Si; es verdad que hoy parece existir profunda conmoción en Palma porque se trata, no ya del bolsillo, ni del amor propio, ni de las creencias, sino del amor de los amores, de arrebatar los hijos, de la propia carne, de la forma más elevada de la libertad individual; si, la irritación de viejos y jóvenes, hombres y mujeres, se deja oír por todas partes y a cualquier momento del día; esta forma de crítica nadie podrá negar que exista; pero ¿creen los palmeños, creen los mallorquines, creen los baleares, que esa actitud pasiva, bonachona, de pura labia, de comedres murmuradoras, es suficiente, es lo bastante? ¿Creen que vale la pena de que la prensa traslade a sus columnas esos murmullos de gente timorata, que teme al que dirán, que ve peligros por todas partes, que ha olvidado sus grandes derechos de contribuyentes, de ciudadanos, de amos absolutos; creen que es eficaz razonar el decreto de Weyler, oponerle objeciones, argumentar con el ministro desde un periódico de provincia? ¿Están dispuestos todos, ó los que sean, para arrastrar luego a los demás, a adoptar actitudes enérgicas, a hacer llegar a donde convenga su decidida protesta de un modo pacífico ó de un modo tumultuario?

Es inútil que la prensa esté bien dispuesta a cumplir con su deber si no lo están tanto ó más los interesados. Ya ha pasado el tiempo en que la vida de los gobiernos estaba pendiente de una campaña de periódico. El propio país, dividido en castas ó en partidos políticos feroces, ha quitado autoridad a esos mismos periódicos que ellos inventaban para hacer defensas absurdas ó ataques inoportunos. Hoy se necesita ver la gente en la calle para que un ministro salga de su error; ó convocar a la prensa de Madrid que es la única verdaderamente temida. ¿Quiénes de ustedes se hallan dispuestos a marchar a la Corte para insuagar y dirigir esa campaña hermosa y patriótica?

—¡Ab—diren muchos—¿qué hacen entonces esas corporaciones oficiales del país?

—¡Ab!—replicamos nosotros—hacen lo que ustedes han querido con su cooperación directa ó con su lamentable retraimiento que nunca condenaremos bastante. Mallorca tiene los

ayuntamientos que se merecen; las Baleares tienen la Diputación que se merecen.

—Pero ¿y las asociaciones populares? ¿De qué sirve la Económica de Amigos del País, y la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola y tantas sociedades que, reunidas para un objeto común, podrían remover Roma con Santiago?

—¡Ab!—insistiremos nosotros—precisamente la indiferencia, la inutilidad—mejor dicho—de esas agrupaciones demuestra evidentemente vuestra propia indiferencia, vuestra propia inutilidad como ciudadanos. ¿Acaso esas colectividades han recibido vuestro apoyo, viven con vuestro impulso, con vuestro dinero, con vuestros ideas?

—Sus directores no merecen nuestra confianza.

—Ellos ocupan bien ó mal sus puestos importantes por vuestra propia pasividad. ¿Qué luchas habéis iniciado en su seno? ¿Qué política, qué aspiraciones, qué movimiento social habéis intentado entre los asociados?

—Nos hemos de acarrear las enemistades de don...?

—¡Ab! Estamos al cabo de la calle. Hé aquí vuestro retrato. Tenéis miedo a la responsabilidad contraída en la defensa de un ideal, en la expresión de una crítica, en la energía de un gesto? Está bien. Sufrid las consecuencias.

—Pues bien; que hable la prensa.

—Indudablemente, la prensa puede hablar, debe hablar. Para eso la pagáis, ¿no es verdad? Pero luego no os sufriréis contra el diario si sus campañas no son fecundas, porque a fuerza de gastarse, ha perdido el crédito. Es más: no os irriéis contra su careada lenidad, si, cuando la abandonan algunos fusigados, vosotros no la apoyáis con toda decisión.

*

—Y del ejército regional ¿qué? —Pues, del ejército regional, ustedes dirán. Creemos absolutamente ridículo darse por satisfechos con un artículo de periódico. El periódico no vale nada como fuerza social si no representa la voluntad enérgica de una gran masa. Decidnos de una vez, y de la manera que creáis más elocuente y factible, si existe esa voluntad decidida, que puesta en movimiento tantos milagros podría obrar en Mallorca.

El discurso

del ministro de Instrucción pública

Párrafos sueltos

La reforma de segunda enseñanza

....Al crear las nuevas enseñanzas, he tenido que aprovechar todos los medios instructivos y educativos ya existentes, llevando al viejo tronco de nuestras antiguas instituciones docentes, como savia nueva, los elementos recién creados de las enseñanzas técnicas.

Quizá hubiera sido mejor implantar estas enseñanzas en centros completamente distintos y separados, con un cuadro de profesores completo, con todas aquellas condiciones que exigen los principios de especialización predominante hoy en el orden pedagógico y científico; quizá hubiera sido mejor conservar las Normales completamente separadas de los Institutos, aún cuando la experiencia de los muchos años que han permanecido separadas aconsejaba y aún imponía hacer lo que se ha hecho; conservar las escuelas de Comercio y de Artes y Oficios independientes; para esto, para que en su enseñanza tuviera toda la extensión que hoy se impone como un deber, requeriría el gasto de sumas enormes. Por lo mismo, aprovechando la existencia en cada provincia de un Instituto, me propuse convertir éste en una amplia unidad educativa, en la que se reuniesen todas las ayudas enseñanzas.

No ha sido solamente la necesidad de limitar los gastos lo que me ha inducido a realizar esta reforma; ha sido también el ver que agenos de aquellos centros no tenían vida real y efectiva más que en el anuario oficial. Porque, en efecto, yo no comprendo que se combata la supresión de las Escuelas elementales de maestros,

cuando la estadística demuestra el escaso número de alumnos que a la mayor parte de ellas ha acudido en el último curso.

Yo espero que, cuando en los Institutos, además de los estudios de cultura general, que terminan en el grado de bachiller, puedan estudiarse los elementales de Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes y del Magisterio, la juventud, iniciada ya en estos nuevos caminos, no se dirigirá tan sólo a las Facultades universitarias, sino que éstas, con notorias ventajas de sus enseñanzas, que exigen una verdadera selección de inteligencias superiores, se verán descargadas de alumnos, en tanto que podrán ir siendo sustituidos los técnicos extranjeros por técnicos españoles.

La primera enseñanza y el pago a los maestros.

Fundamento la primera enseñanza de todas las demás, a ella debe principalmente el Estado dedicar todos sus afanes, todos sus cuidados; en el terreno de la teoría, si puede haber duda en punto a que la función de la Enseñanza sea ó no sea función del Estado, cuando se trata de este orden de ella, ya no caben dudas ni vacilaciones de ningún género. Todos, absolutamente todos cuantos sabios, estadistas y hombres de buena voluntad, se dedican al estudio de esta cuestión, afirman que la primera enseñanza, base de la cultura general, es una de las principales funciones sociales que al Estado incumben realizar ó tutelar. Por eso la primera enseñanza debe tener el carácter de gratuita, de obligatoria y de integral, porque ella es la que mayor y más decisiva influencia ejerce en el cuerpo social, en el grado de poder, de cultura y de riqueza de los pueblos; ella es la que se impone a los gobiernos como uno de sus principales deberes; ella es la que demanda mayores sacrificios por parte del contribuyente.

Es la base principal de toda reorganización, es el primer elemento y el más indispensable de toda cultura en una nación el tener maestros; y para poderlos tener, lo primero que se necesita es pagarlos. Sin esto, todas las disposiciones, todos los planes de enseñanza serán completamente baldíos ó inútiles. Pero ¿acaso, se puede afirmar que tan sólo pagar a los maestros puntualmente, como se paga a todos los demás funcionarios del Estado, quedaría resuelto el problema de la primera enseñanza? No; existe una gran necesidad, la de formar maestros, y a ello deben tender todos nuestros esfuerzos. Y no es esto sólo: existe también la necesidad de aumentar el número de nuestras escuelas; y, dado que esto no lo podamos conseguir inmediatamente, nuestros esfuerzos deben tender a procurar que las actuales no se hallen cerradas en el número verdaderamente aterrador en que las están en la actualidad.

Contra la libertad de enseñanza. Hora es ya de que quede perfectamente deslindado lo que hoy se encuentra en un verdadero estado de indefinición, dando origen a que aún se susciten dudas acerca de lo que ya dentro de la realidad de la vida no de ja lugar a controversias. Me refiero a la determinación y deslinde de las atribuciones y relaciones de la Iglesia y del Estado en materias de enseñanza.

No menos necesario es fijar el desarrollo de los principios establecidos en el art. 12 de la Constitución, principalmente en lo que se refiere a la igualdad y alcance de la libertad de enseñanza y de las facultades y funciones del Estado en la misma.

Son estos puntos que han dado lugar a mayores divergencias de criterio. Sin duda por no haberse fijado bien los términos de la cuestión, ó por no haberse determinado claramente el verdadero concepto de la libertad de enseñanza, lo cierto es que el momento presente, con el mismo empeño y con vencimiento sostenidos unos que hoy la libertad de enseñanza, es letra muerta y precepto totalmente ineficaz, como otros entendemos, como la mayor parte de mis antecesores y yo mismo, que al dictar las disposiciones que regulan este principio, en nada se ha menoscabado lo fundamental de su contenido.

La íntima relación que debe existir

entre la costumbre, entre el hecho social y la ley, hace que cuando se pierde de vista esta conexión se pueda caer fácilmente en los mayores extravíos. Queremos aplicar a España el principio anglosajón de la libertad de enseñanza, reducir a su mínimo la misión del Estado, llevando a su máxima la de la iniciativa privada, cuando nuestras costumbres son tan distintas, nuestro régimen actual tan diferente, nuestras condiciones de raza tan diversas, sería olvidar la realidad é inferir grave daño a este mismo principio de libertad. Por eso, entre nosotros, a la hora presente, para poder dar condiciones de desarrollo a este principio, se hace preciso robustecer en el mayor grado posible las corporaciones oficiales, para que una vez que éstas adquieran su más alto concepto de prestigio y autoridad, puedan adquirir condiciones de vida autónoma, a fin de que vaya después gradualmente el Estado inhibiéndose de la función de la enseñanza, y se pueda conseguir, por la propaganda y el ejemplo que estos cuerpos dan, que la iniciativa individual venga a llenar por completo el cumplimiento de este fin, que no es esencial del Estado.

Más proyectos del ministro

Los privilegios otorgados a los establecimientos no oficiales dedicados a las Enseñanzas universitarias han sido de tal índole, constituyen una transgresión tan completa de los preceptos legales vigentes, que es hora ya de ponerles definitiva corrección. Y digo que hay que imponerles terminante corrección, porque las disposiciones contenidas en el último decreto sobre exámenes vienen a limitar el régimen abusivo en que vivían. Y con no menos premura se requiere que los establecimientos de Enseñanza sostenidos por las Diputaciones y Ayuntamientos amolden en absoluto su organización a la de los estudios similares costeados por el Estado y ofrezcan la garantía conveniente para evitar los abusos que hoy perduran.

A este fin me propongo—repito—presentar a las Cortes un proyecto de ley, partiendo de los principios fundamentales del decreto de 29 de julio de 1874, para que, desarrollándose dentro de la verdadera libertad de Enseñanza, no se confunda ésta con la profesional, y reservándose siempre el Estado la colación de los grados académicos, se den facilidades a las corporaciones locales, a las Asociaciones y hasta a los individuos para que desarrollen sus iniciativas en la creación de establecimientos de Enseñanza.

Además de estos proyectos, en plazo no lejano someteré a la deliberación de las Cortes el que se refiere a la organización de Universidades. Es necesario que éstas, volviendo a ser lo que fueron, sean, a la vez que Escuelas profesionales, centros pedagógicos y de cultura nacional; y para que la Universidad cumpla la totalidad de sus fines, para que pueda ir evolucionando en el sentido ya dicho de sustituir la acción oficial por la acción social, es preciso reconocerles para su administración y régimen el carácter de personas jurídicas, tal y como éstas se hallan definidas en el Código civil; es necesario que ellas administren sus fondos, formen su presupuesto anual, y lo es también que las Facultades y Escuelas a ellas agregadas sean, del propio modo, personas jurídicas, para que puedan gobernarse y regirse por sí mismas.

Claro es que estas reformas que se refieren a la reorganización del régimen universitario no pueden plantearse de una vez, sino que deberán irse desarrollando gradualmente a medida que la transformación de su personalidad lo requiera.

NOTICIAS

De las islas:

Inca
La copiosa lluvia de esta madrugada ha restado alguna concurrencia a mercado de hoy, aunque todo el resto del día ha estado despejado, luciendo espléndidamente el sol.

Los precios que han regido en las transacciones verificadas son los que siguen: Almendron, de 4750 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).

(DESTILADOS DE PURO VINO)

Las clases una, dos, tres, cuatro, Extra y Fin Champagne de esta uva son las preferidas por los inteligentes. Para los pedidos dirigirse a LEONNOE Y CRESPO, Plaza San Antonio, 43.

Trigo, de 15'50 a 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera).
Candeal, de 15'50 a 00'00 id.
Cebada del país, de 9'50 a 00'00 id.
Id. forastera, de 9'00 a 00'00 id.
Avena del país, de 8'00 a 00'00 id.
Id. forastera, de 7'00 a 00'00 id.
Habas para cocer, de 22'00 a 00'00 idem.
Id. ordinarias, de 18'50 a 00'00 id.
Id. para ganado, de 18'00 a 00'00 idem.
Maiz, de 15'00 a 00'00 id.
Garbanzos, de 21'00 a 00'00 id.
Frijoles, de 36'00 a 00'00 id.
Habichuelas (confits), de 50'00 a 00'00 idem.
Id. blancas, de 30'00 a 00'00 id.
Cerdos cebados, de 10'00 a 00'00 d. arroba.
Higos pasos, de 12'00 a 00'00 los 42'32 Kg. (quintal).
Azafran, de 8'00 onza.—C.

De la capital:

En los escaparates de la tienda de los señores Pons y Bonet ha sido expuesto estos días un precioso cuadro de don Antonio Fuster.

No obsta la repetición del tema a la hermosura y originalidad de la obra. Se trata del caserío de Santa Catalina, hacia el Torreo, desde el Club de regatas, a las primeras horas de la mañana. El señor Fuster, que tanta predilección muestra por este fragmento de la bahía de Palma, en el cuadro que nos ocupa ha conseguido la expresión definitiva y feliz a que se se acercaba en anteriores esfuerzos. El grupo de casas de la derecha está hecho con una maestría y un sentimiento exquisitos y la tonalidad general es de una fusión y suavidad en extremo agradables.

Servicios prestados por la guardia civil.

Notifica la del puesto de Ferreras haber detenido y puesto a disposición del señor Juez de la misma a un sujeto presunto autor de haber agredido a otro con una piedra produciéndole una herida en la cara.

La del puesto de Ibiza devuelve a un individuo presunto autor de la sustracción de 250 pesetas a un vecino.

Por el Juez militar nombrado al efecto se interesa saber el domicilio del soldado del Regimiento de Simancas Juan M. Navarrete Expósito, natural de Feliang, al objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

En uno de los vapores llegados estos días de Barcelona han venido gran número de telares mecánicos destinados a una fábrica de tejidos de esta capital.

A bordo del vapor *Isleño* llegó ayer a esta capital el obispo de Menorca señor Castellet, acompañado de su secretario, los cuales permanecerán en esta capital hasta mañana por la tarde que se embarcará para Mahón en el vapor *Nuevo Mahón*.

Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Jefe municipal de Formentera dotada con los derechos de araña.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes, en la Secretaría de dicho juzgado dentro el plazo de 15 días.

En la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se halla expuesto por 15 días al público a efectos de reclamación, el expediente instruido con motivo del permiso solicitado por don Francisco Colom, para instalar un motor de gas de cuatro caballos de fuerza en una casa de la calle de los Frailes n.º 15 con destino a la confección de pelo de pieles de conejo.

Dice un periódico del Continente:

«El acuerdo del Consejo del Banco relativo a retirar de la circulación los billetes de la emisión de 1.º de julio de 1876 puede ser origen a verdaderos conflictos entre los tenedores del indicio papel, entre otras razones, porque se ha dado poca publicidad al acuerdo, y aun así, ha habido noticias confusas, hallándose creída la generalidad de que la medida rezaba únicamente con los billetes de 500 pesetas. El plazo para efectuar el canje ha terminado, pero sbrige-mos la esperanza de que el Banco, con buen acuerdo,

COGNACS HENRY GARNIER Y C.

MARTÍN Y ROSIVA

Doña Juana Ana Palmer y Vidal

Viuda de don Francisco Granell

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su desconsolada hija y demás familia ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al rosario que se rezará esta mañana á las 8 y media y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada; y al funeral que se celebrará á las once de la misma, en la Santa Iglesia Catedral (Palacio, 42).

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca por el alma de la finada.

acordará prorrogarlo; de lo contrario los perjuicios que se irrogarian á los comerciantes ó industriales serian enormes.

Un individuo que se negó á obedecer las órdenes de un guardia municipal, fué ayer castigado por el señor Alcalde con una multa de dos pesetas.

En la calle del Sol ocurrió ayer por la mañana un fuerte escándalo entre varias mujeres, las cuales de las palabras pasaron á los hechos resultando dos de ellas con distintos arañazos en la cara.

Según parece la promotora de dicha reyerta es cierta vecina de la calle expresada, la cual parece que se ha propuesto establecer la discordia entre todos los vecinos.

Estos tienen proyectado elevar una instancia al señor Gobernador civil de la provincia pidiendo que haga desaparecer de dicha calle á la referida mujer, favor que no dudamos han de alcanzar, dados los antecedentes de dicha mujer.

Se halla vacante una plaza de portero del Ayuntamiento de Santa Eulalia, dotada con el haber anual de 540 pesetas, cuyos aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella corporación dentro el plazo de 80 días.

El Boletín Oficial de la provincia publicará dentro de breves días una circular referente á los trabajos preliminares para la confección de las matriculas de industrial respectivas al próximo año de 1902.

El martes próximo día 8 del actual se reunirá en primera convocatoria la Junta Municipal de esta ciudad al objeto de discutir y aprobar las cuentas municipales del año 1900, varios expedientes de haberes pasivos y autorizar las subastas para la limpieza pública y arbolado por el término de diez años.

Continúa aun sin resolver la manoseada cuestión de la Diputación Provincial.

Se sabe ya de una manera positiva que la consulta ha pasado al Consejo de Estado para su resolución.

Sin embargo dadas las consultas telegráficas de estos últimos días no es aventurado dar como probable la solución de que ocupará la presidencia el señor Puigderria, y los vicepresidencias dos diputados liberales, teniendo además esta mayoría en el primer turno de la comisión provincial.

Con motivo de celebrarse la fiesta dedicada á San Francisco de Asis se vió ayer la iglesia de este nombre visitadísima de fieles devotos.

En la misa mayor ofició el canónigo de esta Catedral don Mateo Rotger, asistido por el canónigo don Luciano Sanchez en calidad de diácono, desubdiácono por don Bernardo Grau, cuantos de Santa Fe, y ayudado por don Andrés Nicolsu.

Se cantó el *Kirie* y *Gloria* de Pacini y el *Credo* de Gounod.

Ocupó la cathedra de la elocuencia el conocido orador sagrado don Bernardo Matas, quien hizo un hermoso panegirico ensalzando las virtudes del Santo y presentándolo como modelo á nuestra juventud.

El templo estaba ricamente adorno-

nado y el altar mayor iluminado por profusión de cirios.

Por la noche se celebró un devoto ejercicio dedicado al Santo, al cual asistió numerosa concurrencia.

Por la Dirección general del Tesoro público se ha resuelto que el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, no exija á los agentes que tengan que permanecer tres días en cada pueblo para que los contribuyentes declarados incursos en el apremio de primer grado puedan solventar sus débitos con el recargo del cinco por ciento, sino que basta que dicho funcionario publique á su llegada á cada localidad un anuncio ó pregón haciendo saber á los deudores que en los tres días siguientes á la fecha del anuncio, pueden satisfacer las cuotas y recargos en el local en que se halla establecida la oficina recaudadora de la Zona ó en el que designa el Agente como mas conveniente por ser el mas céntrico de los pueblos que constituyen la demarcación recaudadora.

Para los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Establecimientos las cuentas municipales de aquella villa respectivas al año 1900.

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer tarde á bordo de los vapores *Cataluña* y *Mallorca* figuraban en el primero el notario de Felanitx, don Julio Fermín Quiñones.

En el *Mallorca* figuraban el teniente coronel de Infantería don Miguel Villalonga, don Nicolás Dameo, don Miguel Borrás, el R. P. don Miguel Mir, y la modista doña Margarita Sampol, Viuda de Gonzalez.

Nos ha asegurado el impresario del Teatro Principal, señor Manera, que probablemente se abrirán las puertas de dicho coliseo el día 12 del corriente para dar en él una serie de 10 ó 15 funciones una compañía de variedades.

Los inspectores de policía detuvieron ayer por la mañana á un sujeto, presunto autor de la sustracción de varias prendas de ropa á varios compañeros.

Con motivo de procederse al arreglo de una cañería conductora de aguas, ha sido levantado una parte del piso de la calle del Sindicato.

Un carro que ayer tarde transitaba por la calle de Ballester, atropelló á una niña, pesándole una de las ruedas por encima de un pié produciéndole una leve contusión.

Hace algunos días que se presentó un sujeto en una casa de comercio de la plaza de San Antonio, y flogiéndose se envió de una segunda persona pidió dos cuarteras de trigo que le fueron facilitadas sin reparo.

Averiguado el caso resultó que dicho individuo se había valido del nombre otra persona para llevar á cabo la estafa.

Dicho sujeto no ha podido ser detenido, si bien se están practicando por la policía las oportunas pesquisas para averiguar su paradero.

Ayer pasó á mejor vida víctima de rápida enfermedad el joven don Bernardo Canals hijo de nuestro amigo don Antonio uno de los dueños de la tienda de muebles de los señores

Canals y Qistgias, sucesores del señor Cirer.

Por la noche fué conducido á su última morada siendo acompañado por un numeroso cortejo.

La muerte del joven Canals ha sido muy sentida por sus numerosos amigos quienes le apreciaban por su honradez y laboriosidad.

Descanse en paz y reciba su padre y familia nuestro más sentido pésame.

La Aduana

Ayer tuvimos noticias de que uno de estos últimos días había tenido lugar en el local que ocupa actualmente la Aduana una reunión de comerciantes, agentes é industriales, presidida por el señor Administrador del Banco y el presidente de esta Cámara de Comercio, con objeto de tratar el asunto que ha suscitado hace poco el amenaza ruina aquel edificio.

A pesar de la reserva que hemos podido notar que se observa en este asunto, sabemos positivamente que la reunión tuvo lugar el jueves á las cuatro de la tarde.

Se habló del dictamen emitido últimamente por los arquitectos que reconocieron el edificio, que como se sabe es desfavorable y del efecto que había tenido en Madrid las negociaciones hechas respecto á este asunto que por cierto nada han decidido hasta ahora.

Se habló, estando todos conformes, de la necesidad que asistía de pedir al Gobierno que en los presupuestos próximos destine una cantidad suficiente para la construcción de un nuevo edificio puesto que hoy lo tienen ya casi todas las capitales de la altura de la nuestra.

Se demostró además la necesidad de que se hagan gestiones acerca de nuestros representantes en las Cortes, para que traten en breve y con toda eficacia este asunto.

Debía tratarse también acerca del local que á de ocupar la Aduana hasta que quede listo el nuevo edificio ó se proceda á la recomposición del que ocupa actualmente, le designa á la Lonja.

Nos procuraremos detalles más concretos á fin de tener al corriente á nuestros lectores.

Colegio

Médico-Farmacéutico

Como teníamos anunciado, anoche insuguró las sesiones científicas, con la lectura de notas clínicas de interés práctico y discusión consiguiente, nuestro particular amigo el conocido médico don Jaime Font Monteros.

Ya en la del año pasado llamó la atención de sus consocios sobre el número de enfermos de fiebre que se vienen observando en esta capital, cuyos síntomas no corresponden en realidad á los de las enfermedades conocidas y admitidas en los autores clásicos de medicina.

La de este año verá y demostró que cierta enfermedad, mas propia de la edad juvenil que no de las otras edades, puede y desarrolla no pocas veces durante su curso siempre largo, fiebre esencial específica, en contra de lo que opinaron las pasadas generaciones médicas.

La recopilación de algunos casos clínicos, hecha de mano maestra, evidenciaron el error que impuso duran-

te mucho tiempo en la ciencia de considerar á la enfermedad que resulta ser copia del dolor, como una dolencia sin fiebre.

Nuestro aplauso al «Colegio» y al amigo, por el desvelo en pro de la ciencia y de la humanidad enferma.

A los maestros

De una carta recibida de Valencia entresacamos el siguiente párrafo por creer el asunto de mucho interés tanto para los Maestros de primera enseñanza, como para nuestra agricultura.

Dice así: «La Agricultura Española, en su número correspondiente al día 15 de Septiembre, hace un llamamiento al Magisterio Español que por lo curioso y útil, me apresuro á remitir, junto con las bases para el concurso para que se digno darlo á conocer por medio de ese respetable periódico».

Concurso agrícola para los profesores de instrucción primaria.

Decidida siempre La Agricultura Española á contribuir en la medida de sus fuerzas á todo aquello que tienda al mejoramiento agrícola de nuestra nación y teniendo en cuenta que es base principalísima para alcanzar tan importante fin, la enseñanza de la Agricultura en las escuelas, procurando que sea lo más práctica posible, en diversas ocasiones hemos estado el celo de los profesores de instrucción primaria para que fomenten entre sus alumnos esta clase de estudios, estableciendo á ser posible, en sus respectivas localidades pequeños campos de experimentación en donde al par que los niños vayan adquiriendo el hábito de aplicar sobre el terreno los conocimientos técnicos que en los pueblos han aprendido, se extienden las modernas prácticas agrícolas á los actuales hombres del campo y sean utilizados sus indiscutibles beneficios, como es debido, por la generación presente.

Ago se ha conseguido en este asunto, pues son varios los maestros que han respondido á nuestras extinciones pero no en el número que fuera de desear. Con objeto, pues, de aumentar y para que en algún modo sirva de pequeño estímulo á tan digna clase abrimos un concurso bajo las siguientes condiciones.

1.º El periódico *La Agricultura Española* abre un concurso para los profesores de Instrucción primaria de España que mas se distinguen en la enseñanza de la Agricultura.

2.º Dicho concurso quedará cerrado el día 1.º de Agosto de 1902, antes de cuya fecha deberán haber enviado á esta redacción los concursantes la Memoria con los datos justificativos de los trabajos que hayan realizado y resultados obtenidos.

3.º La Redacción de *La Agricultura Española* contestará á cuantas consultas le dirijan los profesores concursantes y les prestará para la realización de este proyecto todo el apoyo que esté á su alcance.

4.º Los premios serán: Uno de 200 pesetas en metálico al profesor que mas se haya distinguido en la enseñanza agrícola y mejores resultados haya obtenido en el campo de experiencias.

Otro de 100 pesetas para el que le siga en dichos méritos.

Accésitos consisten en regalo de las obras de la Biblioteca de *La Agricultura Española*.

5.º Para la anotación de los resultados obtenidos en los campos de experiencias remitiremos hojas impresas á los que las soliciten.

6.º El jurado calificador lo constituirá la Redacción de *La Agricultura Española*, en cuyo número correspondiente al día 1.º de Octubre de 1902, se dará cuenta del resultado del concurso.

Confiamos que el profesorado español acogera con cariño nuestro pensamiento, tanto mas cuanto que la realización del mismo no es difícil teniendo en consideración que no han de ofrecerse obstáculos ni para la enseñanza teórica de la agricultura (que por otra parte es obligatoria en las escuelas) ni para la práctica en pequeños campos de experiencia, que sin duda cedrán gustosamente y sin hacer sacrificio alguno los ayuntamientos ó propietarios particulares.

Si la idea que nos anima, halla eco, como esperamos, y en la seguridad de que los resultados han de ser altamente beneficiosos para la principal base de la riqueza nacional, por adelantado felicitamos al magisterio y nos felicitamos á nosotros mismos.

EN NOVEDADES PARA SENORA *Alfonso Monteros, Sindicato 2 á 10*

Para la Albufera

Esta mañana, en el vapor de Valencia han llegado unos cincuenta valencianos que vienen contratados para los trabajos de siega del arroz y otros en la Albufera. Se han escogido estos individuos por resultar más prácticos que los del país.

Estos últimos días han llegado procedente de Madrid el diputado señor Aguilera y dos señores Ingenieros que vienen á inspeccionar, particularmente aquellos terrenos.

Sabemos también que allí se está trabajando activamente á fin de poner aquello en condiciones para cultivar este año más de mil hectareas.

El montaje de maquinaria se abreviará á fin de que todo quede dispuesto para que puedan hacerse en Mallorca todos los trabajos el año próximo.

El órgano

de la Catedral

Como complemento á lo dicho hace algunas semanas respecto á este asunto, escribimos los siguientes datos facilitados por personas que ha entendido en el directamente.

El representante de la casa Cavalle y Coll, que según dijimos debía pasar á esta capital, lo efectuó la semana última y examinó detenidamente el órgano, quedando maravillado de las excelentes condiciones que posee.

Procedió primeramente á levantar un plano del mismo sobre el que ha estudiado la reforma que merecía á fin de poder quedar á la altura, entre lo mejor de Europa. En otro plano ha detallado la reforma, que sur que provisional ha entregado al Ilmo. Cabildo para que la estudiara.

Este ha quedado muy satisfecho y demuestra estar decidido á que se empiece á la mayor brevedad posible la obra.

Una de las reformas consiste en distribuir el órgano de tal modo que en vez de estar sentado el organista con la espalda al coro pueda quedar situado frente á él; se le añade el moderno *pedalier* y registros que actualmente no posee y se le cambia todo lo carcomido, que es mucho, en nuevo.

El representante de la casa Cavalle que salió ayer para el continente tiene orden de construir dos planos para la separación entre el maximum y el minimum.

Enseguida que estén confeccionados estos, juntamente con los correspondientes presupuestos, serán enviados para que el Cabildo los modifique ó apruebe.

Personas que entienden bien en esta clase de asuntos nos ha manifestado la opinión de que el proyecto máximo no bajará de 20 á 25.000 pesetas de valor, pero sí que quedará un órgano immejorable.

Se da casi por seguro, juzgando por la animación que existe entre el Ilmo. Cabildo, que será en breve un hecho esta reparación, de lo que nos congratulamos.

De la Audiencia

Ayer se reunió el tribunal del Jurado para ver y fallar la causa que instruyó el Juzgado de Manacor contra Jaime Artigues y Artigues por el delito de robo.

El procesado, que se ha declarado autor del delito, sustrajo á mediados de Diciembre diez gallinas del predio *Son Danús*, donde estaba en calidad de mozo de labranza. Esta es la declaración del procesado, pero en la del perjudicado don Bartolomé Vicens se hace ascender á diez y ocho el número de gallinas sustraídas.

También se ha confesado autor de la sustracción de 3 y 5 pesetas en distintas ocasiones á Miguel Amengual y otra de 3/50 al gañán de dicho predio Sebastian Garcia.

El Ministerio fiscal calificó los tres primeros delitos de hurtos en cantidad menor de 100 pesetas, sin fuerza ni violencia y el último de robo, realizado con violencia en las cosas.

Don Fernando Pou que ocupaba la defensa, manifestó su conformidad con lo dicho por la acusación, menos en lo referente á la violencia empleada para el último de los delitos, que aprecia de hurto y no de robo.

El jurado dió veredicto de culpabilidad.

En su vista el Ministerio fiscal solicitó para el primer delito la pena de 3 meses y 1 día de arresto mayor; para los otros dos, la de 4 meses y 1 día de igual pena y para el último, ó sea el de robo la de 3 años 6 meses y 21 días de presidio correccional más las costas, accesorias é indemnizaciones.

zación a los perjudicados, siéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

En este sentido dictó sentencia la Sala de Derecho.

Para el lunes, 8 del corriente, está señalada la vista en juicio por Jurados de la causa instruida por este Juzgado contra Sebastián Fullana, por el delito de robo.

Estará defendido por el abogado don Antonio Llompart y sostendrá la acusación el abogado fiscal sustituto señor Roselló y Alemany.

De enseñanza

Catedráticos de Instituto

La Real orden que publica la Gaceta sobre el asunto, dispone:

«Primero. Que se confirme a los catedráticos de Institutos locales con el sueldo que disfrutaban como de entrada los de igual asignatura de los provinciales, sueldo que comenzará a abonarseles desde 1.º de Octubre próximo.

Segundo. Que se anuncie la provisión de las vacantes de estos Institutos que no hayan sido convocadas, tan pronto como las corporaciones acuerden completar las plantillas.

Tercero. Que en el próximo curso de 1901-1902 sólo tengan los Institutos locales alumnos de enseñanza oficial de estudios generales y de enseñanzas de aplicación que hayan dado en años anteriores, por no ser posible otra cosa, dado el escaso personal con que cuentan. En lo sucesivo, y si completan las plantillas, disfrutará los beneficios de Institutos generales y técnicos, al igual en todo de los provinciales, con la demarcación que se les señale.

Cuarto. Que en término de un mes, a contar desde esta fecha, manifiesten a esa subsecretaría los referidos Institutos, acompañando los justificantes oportunos, si las corporaciones encargadas de su sostenimiento están dispuestas a satisfacer los sueldos y acumulaciones necesarias con arreglo a la plantilla establecida por el Real decreto de 17 de Agosto último, o cuentan con los bienes ó rentas suficientes».

Venta de libros de texto

Sobre la materia se ha dispuesto:

1.º Que en lo sucesivo no se vendan libros de texto, programas ni objeto alguno de material de enseñanza ó escrito en los establecimientos dependientes de este ministerio por empleados de los mismos ó personas extrañas.

2.º Que los empleados referidos, si se dedican a la indicada venta, siempre desde luego fuera de los locales del establecimiento correspondiente, se sometan a las disposiciones que regulan este comercio; y

3.º Que los jefes de los establecimientos comuniquen a este ministerio, bajo su responsabilidad, las infracciones de esta disposición que se cometan».

Plazo de matrícula

Se ha prorrogado el plazo de matrícula para clases nocturnas en los Institutos generales y técnicos, hasta el día 15.

Notas del Mar

El vapor «Comercio»

Una nueva prueba de lo bien que se hacen en Mallorca las reparaciones de buques es la que acaba de sufrir el vapor Comercio, propiedad hoy del armador mallorquín señor Seguí.

El expresado buque llegó hace unos siete meses de Marsella casi inutilizado para la navegación, efecto de tener muchas deficiencias tanto la máquina como la obra muerta y hoy ha quedado a la altura de los primeros buques de esta matrícula, pues así lo ha declarado el ingeniero del Lloyd, llegado anteayer expresamente para la revisión de estos trabajos.

La caldera que ha construido la casa Maneu, que según dijimos en nuestro número de ayer por la mañana se habían verificado las pruebas, puede trabajar a más de 900 libras de presión, le imprimiran un andar aproximado de 10 a 11 millas por hora.

Después de la prueba y por orden del ingeniero se le tuvo que cambiar únicamente un pequeño remache.

Por la tarde se hicieron otras pruebas con la caldereta tubular que para la alimentación de la maquinilla de cubierta se ha construido también, siendo los resultados tan felices como en la anterior.

Ayer debieron salir dichas calderas desde la casa Maneu al Comercio, para empizarrarlas inmediatamente.

La máquina ha sufrido una impor-

tante reparación, cambiándosele muchas piezas del sistema antiguo por modernas que permitirán imprimir mayor velocidad al buque; el eje ha sido nivelado y se han hecho nuevos casi la totalidad de los pistones.

La cubierta del buque ha sido renovada por completo, variándose la distribución anterior, con otra que permitirá mayores comodidades al pasaje y facilidades para la carga.

El casco ha sido reparado y variado algunas planchas deficientes; en suma que con la reparación que ha sufrido el Comercio queda como si bajara nuevo del astillero.

Se espera que para el 20 de este mes pueda este buque salir para Marsella.

Tráfico

El movimiento en nuestro puerto durante la última quincena de Septiembre ha sido el siguiente:

Cabotaje de salida: 19 vapores para Barcelona, Valencia, Málaga, Alicante, Mahón e Ibiza con 2.000 toneladas de carga aproximadas.

Diez laudes con unas 200 toneladas de carga puestas que muchos de ellos salieron con lastre; salieron para Sóller, Andraitx, Ibiza, Alcudia y Valencia.

Un pallebot, 8 polacras goletas, 3 bergantines goletas y una barca con unas 1.303 toneladas de carga; estos buques marcharon a Valencia, Huelva, Cagliari, Barcelona, Coruña y América.

La carga que en conjunto embarcaron es: maderas, carbón, productos vegetales, obra de barro, volatería, huevos, piedra caliza, calzado, mantas, cordelería, tejidos, arroz, suela, ceras, ladrillos, ajos y otra.

El movimiento de pasajeros durante estos últimos 15 días ha sido de 779 salidas.

Cabotaje de entrada: 16 vapores con unas 3.000 toneladas de carga aproximadas, consistente en harinas, cebadas, habas, hierros, productos farmacéuticos, estaño, vidrios, lata, licores, sardinas, garbanzos, frutos, arroz y otros.

Proceden de Valencia, Barcelona, Alicante, Málaga e Ibiza.

Unos 13 buques de vela con 1.048 toneladas de carga, entre ella, ceba, cereales y legumbres, musbes, carbón vegetal, madera, vino, licores, harinas y otra.

Proceden estos buques de Cartagena, Valencia, Barcelona, Málaga, Sevilla y San Carlos de la Rábida.

Exportación: entradas: Dos vapores con 1.919 toneladas de carga entre petróleo y carbón procedentes de Filadelfia y Cardiff.

Tres bergantines goletas, una corbata y una polacra goleta con 1.020 toneladas de carga, aproximadas, consistente en carbón, efectos coloniales, madera y granos.

Proceden estos buques de Puerto Rico, Habana, Termini, Cagliari y Fernandina.

A las cinco de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con destino a Barcelona, el vapor Cataluña, llevándose la correspondencia, unos 60 pasajeros y efectos.

Dicho buque embarcó con destino al mercado de Barcelona 450 cardos cebados.

Una hora después lo verificó para el mismo punto el vapor Mallorca, llevándose la correspondencia, unos 60 pasajeros y variada carga.

Esta tarde a las cinco saldrán para Mahón e Ibiza y Alicante respectivamente los vapores Nuevo Mahón e Isleño.

A las siete de la mañana de ayer fundó en este puerto procedente de Barcelona, el vapor Mallorca, siendo portador de 27 pasajeros y variada carga.

A las nueve y media lo verificó, procedente de Valencia e Ibiza, el vapor Isleño conduciendo la correspondencia, unos 60 pasajeros y carga general.

Noticias del ejército

Residencia: —Se ha autorizado al general de brigada don José Hernández Fernández, para que fije su residencia, en situación de cuartel, en Palma de Mallorca.

Destinos: Ha sido nombrado Comandante militar de Ibiza, el coronel de Infantería don Ernesto Lera y Lopez Samaniego, que tiene actualmente su destino en la zona de reclutamiento de esta provincia.

Escuela Superior de Guerra: —Se ha autorizado al alumno de la Escuela superior de Guerra, don José Cañama que Calleja, que se halla actualmente en prácticas en la Capitanía general de Baleares, pase a continuar sus estudios al Depósito de la Guerra.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Magdalena, dedicadas a San Francisco. A las seis de la mañana se expone el Santísimo; a las nueve y media misa mayor cantada por la comunidad; a las doce misa y meditación. Al anochecer rosario y meditación y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Catalina de Sena al anochecer continuará la novena de la Virgen del Rosario, con sermón por el P. Antonio Tomás.

En San Francisco al anochecer después del rosario, ejercicio de la devoción sabatina con meditación.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Magdalena. A las seis de la mañana exposición del Santísimo; a las nueve y media Misa mayor cantada y durante la misa de doce meditación y estación.

A las seis y media de la tarde ejercicio con meditación y la solemne reserva precedida de Te Deum.

En Santa Catalina de Sena empezarán otras cuarenta horas a Nuestra Señora del Rosario, siendo la exposición a las seis de la mañana; enseguida rosario, a las siete y media comunión para los terciarios y a las diez la misa mayor con música y sermón por el mismo orador de la novena.

Por la tarde a las cuatro procesión que recorrerá varias calles de esta capital rezando en ellas el Santo Rosario; continuará la novena con música y sermón, después se reservará S. D. M.

Otras funciones

En el Secorro a las siete y media misa de comunión general para los Asociados a la Guardia de honor, con plática por el P. Director P. Vicente Menéndez.

En San Nicolás fiesta de Nuestra Señora del Rosario, a las diez misa cantada y sermón por don Francisco Torrell Curra-Párrico de la misma Parroquia.

En San Jerónimo se celebrará fiesta a la misma Virgen del Rosario; a las nueve y media, horas y misa mayor, en la cual predicará el P. Antonio Lopez de San Felipe Neri. A las cuatro y media de la tarde habrá ejercicio del Corazón de Jesús, con música.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Bien camino, en Santa Cruz.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Tropas al Transvaal.—Huelguistas

Madrid 4 a las 1'20

Londres.—Se ha ordenado a cuatro regimientos de caballería que se prevengan para marchar al Transvaal.

Bélgica.—Los huelguistas que hay en Mosa ascienden a diez mil.

Estado del señor Gamazo

Madrid 4 a las 2

Las últimas noticias recibidas del estado del señor Gamazo datan de las diez de la noche y aseguran que está gravísimo.

La familia y amigos del notable hombre público están desesperados.

Llegada.—Turquía

Madrid 4 a las 2

La infanta Isabel llegará el día 6 a San Sebastián.

En Turquía aumentan las hostilidades de los turcos contra los europeos.

Es probable una reunión de embajadores para una acción colectiva.

Huelga terminada.—Nombramiento.

Madrid 4 a las 2

Ha terminado la huelga de albañiles de Valencia.

Ha sido bien acogido el nom-

bramiento de director de la Escuela de Pintura a favor de Muñoz Degrain.

En Valencia ha sido recibida con algazara y contento la primera barca del bou que regresa de la pesca.

Choqus.—Desgracias

Madrid 4 a las 3'10

Bilbao.—Ha ocurrido un choque de tranvías, resultando un muerto y siete heridos graves.

El hecho ha causado honda impresión.

Coméntanse las desgracias que ocasionan de continuo los tranvías eléctricos.

Regresa a Pekin.—Conferencia

Madrid 4 a las 10

Pekin.—Espérase que pronto la corte regresará.

Se creará un impuesto para gastos del viaje.

Roma.—Ha sido muy comentada la conferencia tenida entre el Papa y el general de los Jesuitas.

Incendio de una fábrica

Madrid 4 a las 10

Granja.—Se ha incendiado la fábrica de electricidad, convirtiéndose en inmensa hoguera.

Se temía que reventaran las calderas, cosa que no llegó a suceder.

Todos los habitantes llevaban agua para extinguir el fuego.

No hubo desgracias personales.

El cadáver de Czolgorz al mar

Madrid 4 a las 10 30

Nueva York.—Recógense millares de firmas pidiendo que no se autorice el entierro de Czolgorz, asesino de Mac Kinley, en América para no deshonrarla.

Piden que se arroje su cadáver al mar.

Firma.—Felicitación

Madrid 4 a las 15

San Sebastián.—Se ha firmado un Real decreto modificando la plantilla del cuerpo de archiveros bibliotecarios.

La reina ha enviado un telegrama de felicitación al Rey Francisco de Asís.

La salud de Gamazo.—El Rey a caballo

Madrid 4 a las 15

Recíbense noticias satisfactorias del estado de la salud del señor Gamazo.

La alarma que cundió ayer fue infundada, pues el ataque fue leve.

San Sebastián.—El Rey salió a paseo por las calles de la ciudad montado a caballo, siendo objeto de la curiosidad.

Explosión

Madrid 8 a las 15'30

Momentos antes de llegar el tren a la estación de Bilbao, hizo explosión la caldera de la máquina.

El fogonero fue lanzado a larga distancia de la máquina, habiéndosele hallado desnudo y con el vientre destrozado.

Resultaron heridos graves el jefe de estación, un maquinista, otro fogonero y dos pasajeros.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Choque

Madrid 4 a las 19

Varios vagones que se habían desenganchado de un tren que estaba haciendo maniobras en la estación de Oviedo, chocaron con un tren de mercancías cerca de Tugones, quedando destrozados e interceptada la vía.

De resultas del choque han resultado heridos el maquinista, el fogonero y un mozo.

Sesión del Consejo

Madrid 4 a las 23'15

La sesión del Consejo que aca-

ba de celebrarse ha durado cuatro horas.

Entre otros se tomaron los acuerdos siguientes:

Ampliar el plazo de las redenciones a metalico hasta que se apruebe el proyecto sobre reparato de cupo.

A probar los proyectos reglamentando para transcripción, a los registros de España, de los documentos de los españoles que nacieron en Ultramar.

Se aprobó un proyecto para la extinción de la langosta; otro fundamentando la pesca fluvial; otro modificando la legislación vigente para la extinción de flojera y repoblación de los viñedos.

Se examinó el proyecto sobre ferro-carriles secundarios.

Se aprobó la reforma de la Ley Municipal, la cual será presentada a las Cortes.

Mañana a las seis de la tarde se reunirá de nuevo el Consejo para hablar de presupuestos.

Disgusto.—Regreso

Madrid 5 a las 1'15

Háblase de cierto disgusto demostrado por los alumnos de la Academia de Infantería con motivo del favor dispensado en los exámenes al hijo del señor Azcarraga.

Ha regresado el señor Maura quien ha confirmado la noticia de la mejoría del señor Gamazo.

Los diputados por Madrid cuyas actas fueron declaradas graves, pedirán al Gobierno ó que se aprueben las actas ó que se anulen las elecciones.

Reforma de la ley municipal

Madrid 5 a las 1'45

Con el proyecto de reforma de la ley municipal se reconoce personalidad jurídica a los municipios los cuales divíde en municipios de menos de mil habitantes, de 1.001 a cien mil y de 100.001 en adelante.

Los primeros se compondrán de cinco concejales.

Los Alcaldes y tenientes los nombrará la junta municipal respectiva.

En los segundos se reduce el número de concejales y en los terceros una comisión técnica auxiliará al Alcalde para la ejecución de los acuerdos.

El Gobierno nombrará a los Alcaldes de Real orden pero en las poblaciones de menos de cien mil habitantes los Ayuntamientos propondrán en terna al Alcalde.

Se simplificará la contabilidad municipal, como también la intervención del poder Central en los asuntos municipales.

Desde Londres

Madrid 5 a las 2'10

Londres.—La enfermedad del Rey no ofrece gravedad. Sin embargo sólo se le permite el paseo en coche, habiéndole prohibido la caza.

Aumentan los pesimismo acerca de la cuestión del Transvaal.

No se explica

Madrid 5 a las 2'45

Bilbao.—Se asegura que la caldera que explotó contenía agua, lo cual es inexplicable.

El jefe de la estación está sacramentado, el maquinista perdió un ojo y una pasajera quedó con las piernas destrozadas.

Nuevo proyecto

Madrid 5 a las 3

En el nuevo proyecto sobre las huelgas se marca la distinción de si son licitas ó ilícitas y si tienden a abaratar ó a encarecer el precio del trabajo.

En Aranda del Duero han sido detenidos dos individuos complicados en el robo de la tabacalera.

Coruña.—Han vuelto al trabajo los obreros.—Mencheta.



YAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes a las 10 de la mañana para Ibiza. Martes a las 5 de la tarde para Barcelona, (directo). Miércoles a las 9 de la mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves a las 5 de la tarde para Barcelona, (directo). Viernes a las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante para Mahón. Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes a las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes a las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.) Miércoles a las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo). Jueves a las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza. Viernes a las 10 de Ibiza y Valencia. Sábados a las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898. De Palma hasta Manacor y Felanig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto) tarde.

De Manacor hasta Palma a las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. María) y 5:25 (mixto) desde Empalme) tarde. De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma. Lists routes to various islands like Andraitx, S'Arracó, Capdeia, etc.

CUADRO SINOPTICO

DE LOS REYES Y JEFES DEL ESTADO ESPAÑOL

Bonitas e instructivas láminas litográficas que contienen los retratos de todos los Reyes y Jefes del Estado Español desde Ataulfo hasta nuestros días, miden 86 centímetros de alto por 115 de ancho. Cada lámina va acompañada de un libro con las biografías de dichos reyes y jefes, explicación de los escudos regionales y provincias, indicaciones de los colores heráldicos y coronas de los títulos de Castilla.

Se cederán al infimo precio de 3'00 pesetas en el CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA, 10-PALMA

Salud o dinero

A los pacientes: Al orzadas, intertrigos (vulgo escaldats) y llagas de la matriz. Con la Crema Ayer se alivian instantáneamente y son curados a los tres días de usarlo; de no resultar así, se devuelve su importe más otra cantidad, vendiéndose los frascos en las principales farmacias y droguerías de España e Islas Baleares.

ACADEMIA PREPARATORIA

para la facultad de Medicina, Farmacia, Ciencias y Derecho, bajo la dirección de DON JUAN DOMENECH, Luz 6, 2.

Joven barbero

En el Saló de Sebastia Fontana - Rambla 20 - se necesita un joven que sepa afeitarse.

Gimnasio Balear

Este acreditado establecimiento de Gimnasia higiénica y médica situado en la calle de Veril número 6, abrirá sus clases el 1.º del próximo Octubre a las mismas horas y en las mismas condiciones de los años anteriores.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado a usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Para la debilidad e inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos. Píldoras del Dr. AYER, Aduardadas, El Mejor Purgante.

IMPOTENCIA

Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rogues de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Vapor correo previa libranza. Depósito en Palma, Oeste Farmacéutica, Rambla 24 y 25.

La Salud es el tesoro de la Vida

El Anti-Fermo cura radicalmente los males de Estómago. El Anti-Fermo alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostenia, reglas difíciles o nulias, estreñimientos, malas digestiones, inapetencias, debilidad general, impotencia, etc. El Anti-Fermo es un remedio energético, para combatir todas las enfermedades que emanan de la impureza de la sangre, del sistema nervioso y del Estómago. Después de haberlo probado todo, no desconfíe de vuestra curación, pues el Anti-Fermo será la panacea de nuestra salud y con él obtendréis robustez y energía.

ANTI-FERMO advertisement with large diagonal text and contact information for J. OLIVER MONER ALCUDIA.

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

GLUTEN ALIMENTICIO

Substancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina Caseína y Fibra. Es un gran RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA recomendado a los que padecen de diabetes, debilidad del estómago y para la nutrición de la infancia. De venta: En las Droguerías, Farmacias y Colmados. Depósito general: Plaza del Rosario, 2, principal-PALMA.

LANMAN & KEMP advertisement for TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO, featuring an image of a woman and detailed product description.

EMULSION FORCADA

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortifica y cura a los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

Viuda de E. Banqué

Unico y exclusivo depósito de las tan acreditadas máquinas para coser WERTHEIM, PFAFF, ESTRELLA y para hacer medias.

CLAES

Venta al contado y a plazos

COLON 34-PALMA DE MALLORCA

Aviso.—Nuestros consumidores del interior pueden dirigirse a los siguientes Encargados: Ixca, don Jaime Florit (relojero) calle Comercio.—Lluchmayor, don Miguel Tomás, Ray don Jaime.—Manacor don Antonio Cobrer, Plaza.—Soller, don Mateo Galmés, San Cristóbal.—Pollensa, don Cristóbal Llopart, Montesión.—Alcudia, don Martín Ferrer, Principa Asturias.—Lapuebla, don Buenaventura Ferrer, Plaza (calle).—Mazó, don Francisco Saco 6r, Mártires.—Felanig don Andrés Ramón (relojero), Mar.—Alaió, don Bernardo Frau, calle Carretería.—Andraitx, don P. Juan Enseñat (relojero) Carda.—Ompós, don Bartolomé Ponsar, Mayor.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los casos de las internas como externas; en las llagas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las sangras, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrros palmonares crónicos, etc.; en las escrofulas y «penemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre a las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndense por el frasco a 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Querrela, número 2.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL advertisement with decorative border and text describing the product's benefits for various ailments.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifa de precios que se aplican a registrar desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está codada al

Table with columns: EN 1.ª PAGINA, EN 2.ª O 3.ª PAGINA, EN 4.ª PAGINA. Lists rates for different ad sizes and durations.

Los suscriptores distribuidos al \$5 por 100 de descuento con respecto a esta tarifa.—El Timbre y demás derechos a cargo del anunciante.